

DIPLOMADO SALUD AMBIENTAL I

Gustavo Adolfo Gallego Castañeda

EJE 1

Conceptualicemos



Introducción	3
Antecedentes de la salud ambiental	4
Salud ambiental en el orden internacional	5
Salud ambiental en el orden nacional	7
Salud ambiental en el orden local	16
Conceptos de salud ambiental	18
Determinantes sociales de la salud	19
Modelo de Fuerzas Motrices - MFM	20
Bibliografía	22

La relación entre salud y ambiente es una de las preocupaciones más relevantes a nivel mundial. Tanto para el Estado como para organismos internacionales que velan por la **calidad de vida** de la población, el estado de salud está muy relacionado con las interacciones de las personas con el ambiente en el que viven, a excepción de lo que hacen los rasgos genéticos y hereditarios; ya que las condiciones ambientales, determinantes esenciales de la salud (MSPS M. d., 2011).

Según la OMS la salud ambiental es



aquella disciplina que comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el **bienestar social**, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. También se refiere a la teoría y práctica de evaluar, corregir, controlar y prevenir aquellos factores en el medio ambiente que pueden potencialmente afectar adversamente la salud de presentes y futuras generaciones.



Calidad de vida

Concepto referido al bienestar en todas las áreas del ser humano.

Bienestar social

Conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad.

Intersectorial

Integración de varios sectores con una visión conjunta para resolver problemas sociales.

Para comprender claramente todo lo que abarca la salud ambiental, en este eje se estudiará lo relacionado con la salud ambiental desde diferentes contextos: mundial, nacional y local, así como la normatividad general relacionada con la salud ambiental, algunos conceptos relevantes como los determinantes sociales y el modelo de fuerzas motrices; y la importancia de la coordinación **intersectorial** para la gestión integral de la salud ambiental.



Instrucción

Antes de iniciar con el contenido del módulo es importante que revisemos la línea de tiempo dispuesta en la página principal del eje, para conocer las políticas y normas de salud ambiental a nivel mundial, nacional y local.

Antecedentes de la salud ambiental



Salud ambiental en el orden internacional

La temática de Salud Ambiental a nivel mundial se encuentra relacionada con convenios, compromisos y acuerdos encaminados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de forma individual y poblacional.

Un ejemplo de esto es el concepto de Salud en Todas las Políticas – STP, el cual está basado en los principios de la promoción de la salud definidos primeramente en la Declaración de Alma-Ata sobre Atención Primaria de Salud en 1978 y en la Carta de Ottawa en 1986; que fue impulsado posteriormente en la Declaración de Adelaida del 2010 y en la Declaración Política de Río sobre los Determinantes Sociales de la Salud en 2011; que está alineado con la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y que juega un papel relevante para el cumplimiento de la agenda post 2015 (OPS, www.paho.org).

El enfoque de STP concluye la necesidad de un nuevo contrato social intersectorial para hacer avanzar en la equidad y el desarrollo humano y la sostenibilidad, y así mejorar los resultados en salud, donde los determinantes sociales, económicos y ambientales van más allá del alcance del sector salud y de sus normas, por lo cual es importante que el impacto sobre la salud sea tomado en consideración a través de diferentes actores y sectores en los niveles de **gobernanza**.



Gobernanza

Interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos.

Otro ejemplo claro está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, donde los líderes mundiales acogieron 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el ambiente y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, los cuales tienen metas propuestas hasta 2030.



Figura 1. Objetivos de desarrollo sostenible
Fuente: Naciones Unidas

Los ODS ordenarán el trabajo de Naciones Unidas por los próximos 15 años y sustituyen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir del 2016.

También es importante reconocer la Agenda 2030, que determina que las personas son el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un **desarrollo sostenible**; es universal porque busca una coalición reorganizada donde todos los países participan de igual manera, además es unitaria porque integra los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental).



Desarrollo sostenible

Aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos ni las posibilidades de las futuras generaciones



Instrucción

Para conocer la Agenda 2030, realice la lectura disponible en la página principal del eje, y con base en esta, desarrolle el correspondiente control de lectura:

- *Implementación de la Agenda 2030*
Organización Panamericana de la Salud
- Control de lectura

Adicionalmente a los ejemplos mencionados, existen muchos otros acuerdos, compromisos relacionados con salud ambiental o con alguno de sus componentes temáticos (agua, aire, sustancias químicas, etc.) de los cuales se destacan: la agenda hemisférica de la Declaración de Mar del Plata firmada entre los Ministerios de Salud y Ambiente de las Américas, la agenda de acuerdos entre los ministros de salud del área andina, las metas y estrategias del país para la ejecución de los ODM, el Reglamento Sanitario Internacional, el Convenio de Estocolmo, el Protocolo de Montreal, el Protocolo de Kyoto, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam, la Ley 1196 de 2008, entre otros (DNP, 2008).

Salud ambiental en el orden nacional

Para analizar la salud ambiental en Colombia vamos a revisar inicialmente los principios consagrados en la Constitución Política de 1991, específicamente en los Artículos 49, 81 y 366.

El Artículo 49 fue reformado por el Acto Legislativo No. 02 de 2009, así:



La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad...

Si analizamos estos artículos podemos evidenciar la importancia que la Constitución le da a la salud ambiental, a sus componentes temáticos (agua, aire, seguridad química, etc.), así como a la solución de las necesidades insatisfechas y al mejoramiento de la calidad de vida.



Lectura recomendada

Para ampliar la información revisada, realice la lectura disponible en la página principal del eje:

Evolución marco normativo de la salud ambiental

García-Ubaque, C., García-Ubaque, J., & Vaca-Bohórquez, M.

Teniendo como marco general la constitución de 1991, surge un documento importante: el Plan Nacional de Salud Ambiental – PLANASA (2000–2010), el cual tuvo como objetivo prevenir y disminuir los riesgos asociados con las condiciones ambientales que afectan la salud humana (OPS & MS, 2001), donde se estableció como prioritario:

- Mejorar la **calidad ambiental** y la salud ocupacional.
- Formular de planes de acción sectorial para mejorar la calidad de agua.
- Ampliar los servicios de saneamiento básico.



Calidad ambiental

Busca mejorar la calidad de vida de la población, controlando la calidad de agua, clima, aire y suelo.

El PLANASA se fundamentó en los siguientes principios:

- La promoción de la equidad y la protección hacia los grupos más vulnerables.
- La salud ambiental como eje impulsador y facilitador de procesos.
- La armonía entre el sistema humano y el sistema ambiental.
- La manutención del individuo, de la familia y de la comunidad, sanos.
- La contribución al acceso universal a los servicios básicos de agua potable y disposición segura de excretas, de aguas residuales y residuos.
- La sostenibilidad.
- La descentralización.
- La participación ciudadana para la reconstrucción del tejido social.
- La participación de la mujer.
- La intersectorialidad.

Estos principios se debían reflejar en planes, programas, actividades y proyectos que se desarrollaran durante su vigencia, lastimosamente este plan no tuvo mucha trascendencia en el país.

Posteriormente en el año 2008 se expide el CONPES 3550 "**Lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental – PISA**" documento en el cual el objetivo general está relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento de la gestión integral de la salud ambiental para la prevención, manejo y control de los efectos adversos en la salud resultado de los factores ambientales y pretende (DNP, 2008).



Figura 2. Objetivos de CONPES 3550
Fuente: propia

Este CONPES fue fundamental para posicionar la salud ambiental en el país a través de mecanismos de gestión y articulación intersectorial y para asegurar la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Política Integral de Salud Ambiental - PISA proponiendo crear como instancia de carácter técnico la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA.

Es así que en el año 2010 se crea la CONASA, a través del Decreto 2972 de 2010, cuya función principal es: "articular a las entidades parte de la comisión en las diferentes áreas temáticas de salud ambiental y en particular promover la efectiva coordinación entre las políticas y estrategias de ambiente y salud" (DNP, 2008).

Actualmente, CONASA es presidida por los Ministerios de Salud y Protección Social y Ambiente y Desarrollo Territorial por lapsos de 1 año cada uno, y la secretaria técnica de manera permanente la asume el Departamento Nacional de Planeación. Hacen parte de esta comisión las siguientes entidades:

Ministerio de Trabajo.
Ministerio de Salud y Protección Social.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.
Ministerio de Educación Nacional.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Ministerio de Transporte.
Ministerio de Minas y Energía.
Departamento Nacional de Planeación.
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
Instituto Nacional de Salud.
Instituto Colombiano Agropecuario.
Colciencias.

Tabla 1. Entidades CONASA
Fuente: propia

Esta comisión cuenta con 6 mesas temáticas: conceptual, aire y salud, entornos saludables, seguridad química, calidad del agua y enfermedades transmitidas por vectores –ETV.

Adicionalmente el CONPES 3550 propone crear espacios intersectoriales para la toma de decisiones en salud ambiental en los territorios como los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA, en los cuales se plantea la articulación de diferentes sectores para intervenir las necesidades de salud ambiental identificadas en cada territorio.

Los COTSA cuentan con unas mesas técnicas donde se abordan componentes como el aire, los entornos, la calidad del agua, seguridad química, el cambio climático, la zoonosis y las Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, donde participan entidades como las Direcciones territoriales de Salud, las autoridades ambientales, las secretarías de educación, agricultura y planeación, gobierno, servicios públicos, tránsito y transporte, vivienda, policía, alcaldes entre otras entidades territoriales tienen competencias de salud ambiental.



Lectura recomendada

Para ampliar información, realice la lectura disponible en la página principal del eje:

Guía para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA

Departamento Nacional de Planeación

Otra **política pública** intersectorial importante es el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2012–2021, que asume un abordaje con múltiples enfoques así (MSPS, 2013):



Política pública

Proyectos que el Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública para satisfacer las necesidades de una sociedad.

Enfoque de género	Conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas asignadas socialmente en función del sexo de nacimiento, que permite evidenciar que los roles, identidades y valores que son atribuidos a hombres y mujeres.
Enfoque étnico	Permite identificar grupos con identidades diferenciadas en torno a elementos seleccionados o marcas étnicas que tienen un contenido simbólico, tales como mitos, ancestros u orígenes comunes, entre otros.
Enfoque de ciclo de vida	permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante cada una de las etapas del desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida y que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes
Enfoque de derechos	Implica la necesidad de informar y promover un diálogo público respetuoso, que incluya diferentes perspectivas jurídicas, ideológicas y éticas que permitan el reconocimiento de sí mismos y del otro como sujeto de derechos.
Enfoque diferencial	Tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, reconocidos como sujetos de derechos, inmersos en particulares dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y étnica.
Enfoque poblacional	Consiste en identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia de los territorios, con el fin de responder a los problemas que allí se derivan

Tabla 2. Enfoques PDSP 2012-2021
Fuente: propia

La salud ambiental es la primera dimensión prioritaria del plan y está definida como:



Conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera **transectorial**, con la participación de los diferentes actores sociales, que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, bajo el enfoque metodológico de las fuerzas motrices o fuerzas impulsoras o propulsoras (FPEEEA, Fuerza Motriz, Presión, Estado, Exposición, Efecto sobre la salud humana y Acción).



Transectorial

Busca llamar la atención sobre el papel que distintos sectores tienen sobre la vida de las poblaciones.



Figura 3. Objetivos de la dimensión de salud ambiental
Fuente: propia

Esta dimensión tiene cuatro objetivos y dos componentes, cada componente tiene su definición, sus objetivos, metas y estrategias así:

Hábitat saludable	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales
<p>Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud.</p> <p>Objetivos: 9 Metas: 20 Estrategias: 22</p>	<p>Acciones sectoriales e intersectoriales del orden nacional y territorial, que permitan incidir en aquellas situaciones de interés en salud pública, mediante la intervención positiva de los factores, riesgos.</p> <p>Objetivos: 4 Metas: 10 Estrategias: 8</p>

Tabla 3. Componentes dimensión salud ambiental
Fuente: propia

En total son 30 metas, y entre las estrategias se encuentran las siguientes:

Dimensión de salud ambiental. Estrategias
Articulación interinstitucional (Referido a dos o más instituciones relacionadas entre sí).
Alianzas entre los sectores público y privado.
Atención Primaria en Salud Ambiental – APSA.
Consumo responsable.
Educación en salud ambiental.
Entornos saludables (Estrategia que busca contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud).
Fortalecimiento de la gobernanza en salud ambiental nacional e internacional.
Desarrollo de sistemas de transporte sostenibles y movilidad segura.
Gestión Integral de Recurso Hídrico de forma intersectorial y con participación comunitaria.
Gestión integral de los residuos sólidos en las viviendas, empresas y espacios comunitarios.
Gestión racional de los productos químicos en su ciclo de vida.
Desarrollo urbano sostenible.
Mejoramiento del bienestar de los grupos étnicos y sus comunidades, campesinos y otras comunidades locales.
Mejoramiento de la vivienda.
Planes de Acción Intersectoriales de Entornos Saludables PAIES.
Producción más limpia (Aplicación continua a los procesos, productos y servicios, de una estrategia integrada y preventiva, con el fin de reducir los riesgos sobre los seres humanos y el ambiente).
Promoción de tecnologías alternativas.
Promoción de la calidad del aire en el interior y exterior de las edificaciones urbanas y rurales.
Entornos laborales saludables (que promuevan la salud, mejoren las condiciones de trabajo y disminuyan los riesgos laborales).
Diseño e implementación de un programa de capacitación intersectorial.
Vigilancia en salud pública (de los eventos priorizados y otros eventos emergentes asociados a los contaminantes del aire).
Políticas interinstitucionales e intersectoriales.
Gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública.
Investigación para la salud ambiental.
Vigilancia sanitaria (debe trascender la inspección, vigilancia y control sanitario a modelos de gestión participativa).
Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública e inteligencia epidemiológica.
Procesos de cooperación nacional e internacional.
Sistema Nacional de Inspección, Vigilancia y Control sanitario – IVC.

Tabla 4. Estrategias dimensión salud ambiental
Fuente: propia

Así mismo, es importante resaltar que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un nuevo país” se define que “para reducir el los costos de morbilidad y mortalidad asociada a degradación ambiental se implementará”:

- El Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental – SUIISA.
- Las instancias de coordinación como la CONASA y los COTSA.
- La PISA.

La CONASA en 2015 aprobó un documento técnico de la Política Integral de Salud Ambiental – PISA, cuyo objetivo general es “fortalecer la gestión integral e intersectorial en salud ambiental, contribuyendo a un mejor estado de salud y de calidad ambiental”, el objetivo general se propone alcanzar a través de tres objetivos específicos y seis estrategias (MSPS M. d., 2016):

- El primer objetivo específico está relacionado con mejorar la toma de decisiones en salud ambiental.
- El objetivo específico dos aborda la gobernabilidad y la gobernanza en salud ambiental.
- El objetivo específico tres establece la implementación de estrategias para la reducción de la carga de enfermedad atribuida a factores ambientales.



Morbilidad

Cantidad de personas que enferman en un lugar y un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

Mortalidad

Cantidad de personas que mueren en un lugar y en un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

Gobernabilidad

Estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación entre el Estado y actores no estatales.



Instrucción

Con el fin de repasar lo aprendido, realice la actividad de emparejamiento en la página principal del eje.

Salud ambiental en el orden local

Es importante resaltar que con base en el CONPES 3550, algunos territorios empiezan a trabajar sus propias políticas de salud ambiental, como es el caso de la política distrital de salud ambiental para Bogotá, proceso que inicia en el año 2010, y permite orientar la gestión distrital para el mejoramiento de la salud ambiental en la ciudad y que plantea los siguientes objetivos (SDS, 2011):



Figura 4. Objetivos Política Distrital de Salud ambiental
Fuente: propia

Esta política define 8 principios orientadores: universalidad, respeto, participación, equidad y corresponsabilidad, integralidad, responsabilidad, precaución y transparencia, y contempla las siguientes estrategias para la gestión integral de salud ambiental:

- Gestión integral del riesgo.
- Fortalecimiento de la gestión de la salud ambiental.
- Gestión del conocimiento.
- Promoción de entornos ambientalmente saludables.
- Vigilancia de la salud ambiental.



Instrucción

Revise la infografía en la página principal del eje.

Conceptos de salud ambiental



Determinantes sociales de la salud

Los determinantes sociales de la salud, según la OMS son las

”

circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.

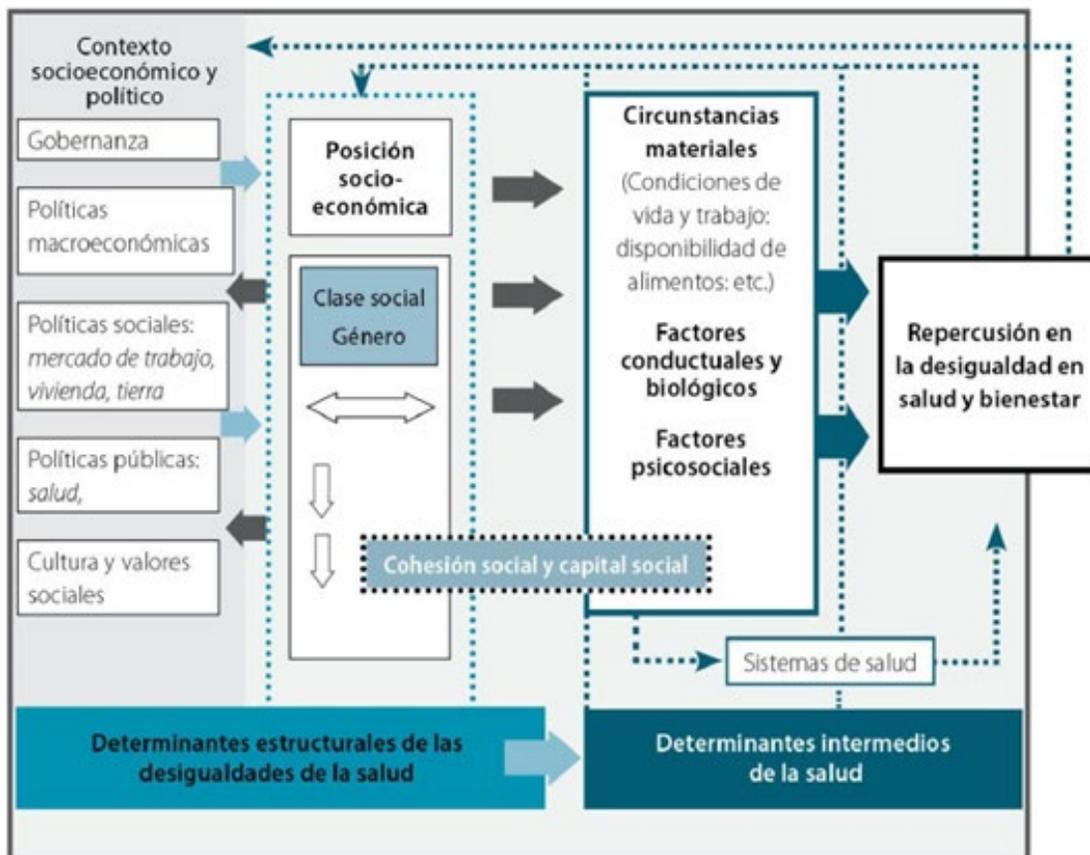


Figura 5. Marco conceptual de los determinantes sociales de la salud
Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2010

Según el modelo de la OMS hay distintos factores relacionados con la falta de implementación de las políticas para disminuir las desigualdades en salud como (MSPS, 2013):

- Insuficiencia en los recursos.
- Debilidad en la voluntad política.
- Falta de conocimiento.
- Falta de coordinación para el desarrollo de proyectos sectoriales.



Lectura recomendada

Realice las lecturas disponibles en la página principal del eje:

- *Determinación ambiental de la salud*

García-Ubaque, Juan C; Vaca, Martha L B; García-Ubaque, César A

- *Modelo de Fuerzas Motrices en el marco de la Dimensión de Salud Ambiental del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021*

Ministerio de Salud y Protección Social

Modelo de Fuerzas Motrices - MFM

Este modelo no sólo permite ubicar las “causas de las causas” y las consecuencias de la problemática ambiental a nivel territorial, sino que también aporta para la toma de decisiones sobre las actividades a realizar para afectar positivamente los determinantes ambientales que afectan la salud de la población (MSPS M. d., 2016).

El modelo define las relaciones entre salud, ambiente y desarrollo sostenible mediante el enfoque de determinantes sociales desde lo epidemiológico hasta el político.



Figura 6. Modelo de Fuerzas Motrices
Fuente: MSPS M.

Como podemos ver este modelo consta de 6 categorías.

 **Video**

Para profundizar y comprender de manera más fácil este tema vamos a revisar el video en la página principal del eje:

Videoconferencia final DSA El modelo de fuerzas motrices

<https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=Xk-A-l9Jbsw>

DNP. (2008). Documento CONPES 3550/2008 Lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua, y seguridad química. Bogotá.

DNP. (2015). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, Versión para el Congreso.

MSPS. (2013). Plan Decenal de Salud Pública. Bogotá.

MSPS, M. d. (2011). lineamientos sectoriales construcción Política Integral Salud Ambiental para todos. Bogotá.

MSPS, M. d. (2016). Metodología para la intervención de los determinantes en salud ambiental . Bogotá.

OMS. (s.f.). OMS . Obtenido de http://www.who.int/social_determinants/es/

OMS, O. M. (2011). Organización Mundial de la Salud OMS. 2011. Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud. Río de Janeiro, Brasil.

OPS. (s.f.). [www.paho.org](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9360%3A2014-about-health-all-policies&catid=6043%3Ahiap-news&Itemid=40177&lang=es). Obtenido de http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9360%3A2014-about-health-all-policies&catid=6043%3Ahiap-news&Itemid=40177&lang=es

OPS, & MS. (2001). Plan Nacional de Salud Ambiental (PLANASA) 2000-2010. Bogotá.

SDS, S. D. (2011). Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá. Bogotá.

Información Regional de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=40267&Itemid=270

Evolución del marco normativo de la salud ambiental en Colombia.
<https://search-proquest-com.proxy.bidig.areandina.edu.co/pqrlhealth/docview/1677207667/90A3BCDF3F75457BPQ/3?accountid=50441>

Guía para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/guia-cotsa.pdf>

Determinación ambiental de la salud: un reto para Colombia.
<https://search-proquest-com.proxy.bidig.areandina.edu.co/docview/1649123233/A3C142577526484CPQ/7?accountid=50441>

Modelo de Fuerzas Motrices en el marco de la Dimensión de Salud Ambiental del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/modelo-de-fuerzas-motrices-en-el-marco-de-la-dimension-de-salud-ambiental-del-plan-decenal-de-salud-publica-2012-2021.pdf>